



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
Nº Expediente	P.O.11.20
Título del expediente	Conexión del faro de Portopí a la red OTN de la Autoridad Portuaria de Baleares mediante fibra óptica
Tipo de procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo de contrato	Obras
Normativa de aplicación	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación	Unico criterio
Presupuesto base de licitación sin IVA	81.700,39 €
Presupuesto base de licitación con IVA	98.857,47 €
Valor estimado del contrato	81.700,39 €
Importe adjudicado sin IVA	73.598,78 €
Importe adjudicado con IVA	89.054,52 €
Plazo de ejecución	tres (3) meses
Prórrogas	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 21 de octubre de 2022, en la que se formuló propuesta de exclusión de las ofertas de las empresas ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y SAMPOL OBRAS E INGENIERÍA, S.A., así como de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de la mesa de exclusión de las ofertas de las empresas ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y SAMPOL OBRAS E INGENIERÍA, S.A., por NO estar justificado que sus ofertas económicas no sean consideradas como anormalmente bajas.
- 2.- Excluir las ofertas de dichas empresas del proceso de selección.
- 3.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 21 de octubre de 2022.



4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa SISTEMAS, TELEFONÍA Y LAN, S.L., con NIF nº B57462194, el contrato de Obra de “Conexión del faro de Portopí a la red OTN de la Autoridad Portuaria de Balears mediante fibra óptica” por la cantidad de setenta y tres mil quinientos noventa y ocho euros con setenta y ocho céntimos (73.598,78 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la firma del Acta de replanteo, de acuerdo con la oferta presentada.

5.- Notificar esta resolución a la empresa WIFIBALEARES S.L. como consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a las empresas ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y SAMPOL OBRAS E INGENIERÍA, S.A., cuyas ofertas económicas fueron descartadas al resultar anormalmente bajas y no haberse justificado lo suficiente su precio, según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de octubre de 2022, el cual está a disposición de todos los licitadores en el Perfil del Contratante.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*